

REAL DECRETO 866 / 2010 SOBRE TRAMITACIÓN DE REFORMAS DE VEHÍCULOS

El abajo firmante Sr. Pedro Andrés Llor Guerrero, expresamente autorizado por LABORATORIO TÉCNICO DE REFORMAS, S.L.

INFORMA

Que el vehículo marca **HYUNDAI**, tipo **HP**, variante **X2**, denominación comercial **TERRACAN**, contraseña de homologación **e4*98/14*0057**, matrícula **4024-CDF**, y con número de bastidor **KMHNM81XP3U072575**, es técnicamente apto para ser sometido a la reforma consistente en:

- Reubicación de la placa de matrícula delantera sobre el centro de la nueva defensa, cumpliendo con el Anexo XVIII del R.G.V.
- Instalación de una toma de admisión elevada, tipo "snorkel", sin marca ni referencia, en el lado derecho del vehículo.
- Sustitución de los neumáticos de origen por otros homologados no equivalentes de medidas 31x10.5 R15 109Q M+S POR, montados sobre llantas de medidas 7.5x15" en ambos ejes. Se asegura la compatibilidad entre llanta y neumático.
- Modificación del sistema de suspensión mediante:
 - Sustitución de los muelles traseros originales por otros sin marca y sin referencia, de 180 mm de diámetro y 8 espiras de 17 mm de diámetro.
- La modificación no afecta al sistema de dirección.
- Reducción del número de plazas a 4 mediante la eliminación de la plaza central trasera anulando su cinturón de seguridad.
- Nuevo voladizo anterior: 935 mm.
- Instalación de una baca artesanal, s/r, de medidas 2010 x 1210 x 227 mm.
- Instalación de estribos laterales de la marca ROMIK, s/r.
- Instalación de aletines artesanales en ambos lados del vehículo, s/r, en ambos ejes.
- Instalación de defensa delantera de la marca MISUTONIDA, modelo BIG BAR, s/r.
- Instalación de luces de carretera en el frontal de la baca, con marcado y contraseña de homologación "E9 10R-05 16890 y 01 HR E9 11649", con 30 puntos de luz cada faro, sin superar los 100 pdl totales en el vehículo.

Esta modificación implica las siguientes variaciones de los datos que aparecen en la ficha técnica:

- Longitud (mm): 4815
- Altura (mm): 2130
- Masa real (kg): 2250
- Tara (kg): 2175
- Nº de plazas de asiento (incluyendo el conductor): 4
- Dimensiones neumáticos: 30x10.5 R15 109Q
- Anchura (mm): 2000

Tipificada en los códigos de reformas: **1.3,2.1,4.4,4.5,5.1,8.1,8.50,8.52,9.1**

Especificaciones técnicas o reglamentarias:

Contraseña de homologación o número de informe que avale el cumplimiento de la reglamentación aplicable afectada por las transformaciones realizadas en el vehículo.

Reformas: 1.3,2.1,4.4,4.5,5.1,8.1,8.50,8.52,9.1

* Los resultados presentados se refieren unicamente a la muestra ensayada

* Queda terminantemente prohibido la reproducción parcial de este informe sin permiso expreso de LTR



Reglamentación aplicable		Afectación	Contraseña de homologación o informe que avala su cumplimiento
Sistemas de protección delantera	2005/66/CE	NO APLICA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Humos diesel.	72/306/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Emisiones diesel.	88/77/CEE	NO APLICA	--
Señalización de vehículos pesados y largos.	Reglamento CEPE/ONU 104R	NO APLICA	--
Autobuses y autocares	Reglamento CEPE/ONU 107R	NO APLICA	--
Homologación autobuses y autocares	Reglamento CEPE/ONU 36R	NO APLICA	--
Limpia y Lavaproyectores	Reglamento CEPE/ONU 45R	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Homologación autobuses y autocares	Reglamento CEPE/ONU 52R	NO APLICA	--
Resistencia mecánica de la estructura	Reglamento CEPE/ONU 66R	NO APLICA	--
Señalización de vehículos pesados y largos	Reglamento CEPE/ONU 70R	NO APLICA	--
Nivel sonoro admisible	70/157/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Emisiones	70/220/CEE	NO APLICA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Emisiones (Euro 5 y 6), vehículos ligeros/acceso a la información.	Reglamento (CE) 715/2007	NO APLICA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Dispositivos de protección trasera	70/221/CEE Protec. trasera.	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Emplazamiento de la placa de matrícula posterior	70/222/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Mecanismos de dirección	70/311/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Cerraduras y bisagras de las puertas.	70/387/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Dispositivos de visión indirecta	2003/97/CE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Frenado.	71/320/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00

* Los resultados presentados se refieren unicamente a la muestra ensayada

* Queda terminantemente prohibido la reproducción parcial de este informe sin permiso expreso de LTR

Reglamentación aplicable		Afectación	Contraseña de homologación o informe que avala su cumplimiento
Parásitos radioeléctricos (compatibilidad electromagnética)	72/245/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Resistencia de los asientos.	74/408/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Salientes exteriores	74/483/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Velocímetro y marcha atrás.	75/443/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Anclajes de los cinturones de seguridad.	76/115/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización luminosa.	76/756/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Catadióptricos	76/757/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Luces de gálibo de posición delanteras y traseras, de frenado, laterales de posición y de circulación diurna..	76/758/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Luces de circulación diurna	Reglamento CEPE/ONU 87R	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Luces de posición lateral	Reglamento CEPE/ONU 91R	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Indicadores de dirección	76/759/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Dispositivo de alumbrado de la placa de matrícula posterior	76/760/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Proyectores (incluidas las lámparas)	76/761/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Sistema de alumbrado delantero adaptable AFS.	Reglamento CEPE/ONU 123R	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Luces antiniebla delanteras.	76/762/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Dispositivos de remolcado.	77/389/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Luces antiniebla traseras.	77/538/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Luces de marcha atrás	77/539/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00

* Los resultados presentados se refieren únicamente a la muestra ensayada

* Queda terminantemente prohibido la reproducción parcial de este informe sin permiso expreso de LTR

Reglamentación aplicable		Afectación	Contraseña de homologación o informe que avala su cumplimiento
Luces de estacionamiento	77/540/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Cinturones de seguridad y sistemas de retención.	77/541/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Campo de visión delantera.	77/649/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Identificación de los mandos, luces, testigo e indicadores.	78/316/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Lava/limpiaparabrisas.	78/318/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Guardabarros.	78/549/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Emisiones (Euro IV y V) vehículos pesados.	Reglamento (CE) 595/2009	NO APLICA	--
Protección lateral.	89/297/CEE	NO APLICA	--
Sistemas antiproyección.	91/226/CEE	NO APLICA	--
Masas y dimensiones (automóviles)	92/21/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Cristales de seguridad.	92/22/CEE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Neumáticos.	92/23/CEE	CUMPLE	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Masas y dimensiones (resto de vehículos)	97/27/CE	NO APLICA	--
Salientes exteriores de las cabinas.	92/114/CEE	NO APLICA	--
Dispositivos de acoplamiento	94/20/CE	NO AFECTA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Autobuses y autocares	2001/85/CE	NO APLICA	--
Colisión frontal.	96/79/CE	NO APLICA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Colisión lateral	96/27/CE	NO APLICA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00
Protección delantera contra el empotramiento.	2000/40/CE	NO APLICA	--
Protección de los peatones	2003/102/CE	NO APLICA	Informe Inspección Servicio Técnico Nº II-RE-2210375-00

* Los resultados presentados se refieren unicamente a la muestra ensayada

* Queda terminantemente prohibido la reproducción parcial de este informe sin permiso expreso de LTR



INFORME DE CONFORMIDAD



Nº Informe: IC-RE-2210375-00

Pág. 5 de 5

Observaciones: Según proyecto referencia PR-2022-5052 REV00 realizado por técnico competente D/Dª SERGIO MERELO PALOMARES con titulación de Ingeniero Técnico Industrial Nº colegiado 2495

El vehículo reformado según Real Decreto 866/2010, cumple con los actos reglamentarios que son de aplicación a las reformas tipificadas en el anexo I y en el manual de reformas de vehículos y es conforme con las condiciones exigibles de seguridad y de protección al medio ambiente.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en **Murcia, con fecha: VER FECHA EN LA FIRMA DEL DOCUMENTO**

Gerente técnico

Documento firmado electrónicamente.

Validación de la firma electrónica en: <https://valide.redsara.es/valide/>, opción **Validar Firma**

Descarga de justificante en: <https://valide.redsara.es/valide/>, opción **Visualizar Firma**

* Los resultados presentados se refieren unicamente a la muestra ensayada

* Queda terminantemente prohibido la reproducción parcial de este informe sin permiso expreso de LTR